

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:62197/2014

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a fojas 1/2; atento lo informado por el Consejo Universitario de Becas a fs. 32 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a fojas 1/2 y, en consecuencia, aprobar el Listado de Becarios Ingresantes para el año 2015 que obra a fs. 3/8 y el Orden de Mérito obrante a fs. 9/14, que ambos en fotocopia forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Asuntos Estudiantiles y de Planificación y Gestión Institucional.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.**

SI


Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1343